



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN
PROCESO: Producción y Mercadeo Social
DEPENDENCIA: La Tienda
08/05/2019**

ASESORA DE CONTROL INTERNO

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Código: DG-100-FM-229
		Versión: 3
		Vigencia: 18/03/2019

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO.....	3
1. DATOS GENERALES.....	3
2. OBJETIVO DE LA AUDITORIA.	3
3. ALCANCE DE LA AUDITORIA.	3
4. CRITERIOS DE AUDITORÍA.	4
5. METODOLOGÍA	4
6. FORTALEZAS	4
7. DEBILIDADES Y HALLAZGOS	5
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	7
9. LIMITACIONES DE LA AUDITORÍA.....	8

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Código: DG-100-FM-229
		Versión: 3
		Vigencia: 18/03/2019

RESUMEN EJECUTIVO

1. DATOS GENERALES.

Proceso auditado: Producción y Mercado

Líder del proceso: Ana Patricia Hormaza García.

Cargo: Coordinadora de producción y mercadeo social

Responsable del proceso. Paula Cecilia Castaño Avendaño

Cargo: Técnica administrativa código 3124 grado 15 - Responsable de la Tienda durante la vigencia 2018 hasta el 5 de marzo de 2019.

Auditor: Angela Patricia Cortés Aldana

Cargo: Contratista

Observadores y/o acompañantes:

Nombre: Aura Marcela Pardo Bejarano

Cargo: Técnica administrativa código 3124 grado 10 - Responsable de la Tienda desde el 6 de marzo de 2019.

Nombre: Sandra Marcela Castro Murcia

Cargo: Profesional especializado - Responsable de Mercadeo

Fecha de apertura auditoria: 07/03/2019

Fecha de cierre: 11/04/2019

Fecha de suspensión: 12/04/2019

Fecha de reanudación: 02/05/2019

Fecha de terminación: 10/05/2019

2. OBJETIVO DE LA AUDITORIA.

Proporcionar aseguramiento respecto del Proceso de Producción y mercadeo social, específicamente para el Procedimiento La Tienda, su gestión y resultados y establecer las recomendaciones para la mejora.

3. ALCANCE DE LA AUDITORIA.

El aseguramiento del Proceso de Producción y Mercadeo Social, específicamente para el Procedimiento La Tienda, su gestión y resultados tiene como alcance la vigencia 2018, así como la ejecución de planes operativos de acción, planes de mejoramiento, proyectos de inversión, gestión documental, gestión de riesgos, sistemas de

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Código: DG-100-FM-229
		Versión: 3
		Vigencia: 18/03/2019

información asociados al proceso, información y comunicación y actividades de seguimiento y monitoreo, de la misma vigencia.

4. CRITERIOS DE AUDITORÍA.

- Procedimiento La Tienda Código: SDT-120-PD-350. Fecha de vigencia: 05/12/2018
- Procedimiento Mercadeo Social La Tienda INCI Código: SDT-120-PD-0225. Fecha de vigencia: 04/06/2015
- Estatuto Tributario.
- Ley 87 DE 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”
- Modelo Integrado de Gestión y Planeación - MIPG
- Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas - DAFP
- Guía de Auditoría para entidades públicas – DAFP
- Estatuto de Auditoría Interna – INCI.
- Política de Gestión Documental del INCI.
- Políticas y normas institucionales aplicables

5. METODOLOGÍA

- Muestreo estadístico.
- Pruebas de control
- Pruebas analíticas
- Pruebas sustantivas
- Consultas
- Entrevistas
- Indagación
- Observación
- Inspección
- Revisión de comprobantes.
- Rastreo

6. FORTALEZAS

La principal fortaleza evidenciada se encuentra en el personal vinculado al proceso principalmente en los siguientes aspectos:

- El cumplimiento de los perfiles de los cargos.
- La disposición del personal vinculado al proceso.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Código: DG-100-FM-229
		Versión: 3
		Vigencia: 18/03/2019

- El conocimiento de los elementos y funcionalidad de los mismos por parte de la funcionaria a cargo de la Tienda, para ofrecerlos a los usuarios y la atención a los compradores.
- Revisión y actualización del procedimiento y formatos asociados a partir de diciembre 6 de 2019.

7. DEBILIDADES Y HALLAZGOS

De acuerdo con la evaluación realizada al proceso de Producción y Mercadeo Social, Procedimiento La Tienda para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, se observan debilidades en los siguientes aspectos:

Talento Humano:

- Desconocimiento del código de integridad por parte del personal vinculado a La Tienda, de acuerdo con las entrevistas realizadas.
- Falta de lineamientos, registro y control del personal vinculado al proceso de manera transitoria para atender ausencias temporales de la responsable.

Modelo de operación por procesos: Procedimiento la Tienda.

- Incumplimiento de 5 de las 15 políticas de operación establecidas en el Procedimiento.
- Cumplimiento parcial de las actividades, puntos de control y registros del Procedimiento La Tienda. Se verificó que solo el 43% de las actividades se cumple.
- Incumplimiento de lo establecido en el Procedimiento, actividad No 7 por cuanto la Resolución No 20181200000693 del 16 de marzo de 2018 que fijó el precio de venta al público para la vigencia 2018, así como la Resolución No 20181200002953 del 12 de octubre de 2018 no fueron aprobadas en Comité de Precios
- Debilidades de control en el establecimiento de Resoluciones de precios y su posterior aplicación en la parametrización del sistema de información SIIF, por cuanto se evidenciaron diferencias en la aplicación de los incrementos de precios para la vigencia 2018 tanto en la Resolución que los acuerda, como en la parametrización en el SIIF, sin que se determine hasta el momento su impacto económico en los ingresos percibidos en esta línea de negocio.
- Falta de control en el manejo y control de los inventarios, por cuanto se presentan diferencias (faltantes y sobrantes) en los inventarios físicos realizados vs los registrados en el sistema websafi, sin que se tengan evidencias de la gestión realizada para su depuración y ajuste.
- No se realizaron los inventarios bimensuales establecidos en el procedimiento como elemento de control, por parte de la responsable, con lo cual se aumenta el riesgo de pérdida de bienes.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Código: DG-100-FM-229
		Versión: 3
		Vigencia: 18/03/2019

- Falta de lineamientos específicos relacionados con la entrega del cargo por parte del Responsable de la Tienda y deficiencias en el traslado de inventarios a la nueva responsable de la tienda.
- Debilidades en la documentación y soportes en la ejecución de las actividades de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento de la Tienda.
- Niveles de gestión bajo relacionados los faltantes y sobrantes de los inventarios, generados a partir del conteo físico.

Riesgos asociados al proceso:

- No se evidenció una adecuada gestión de los riesgos asociados al proceso, por cuanto los controles establecidos no se ejecutaron incrementándose la probabilidad de ocurrencia del riesgo de pérdida de elementos, como se evidencia en los faltantes de los inventarios, los cuales no se han depurado o subsanado.

Evaluación de resultados.

- Ausencia de indicadores que permitan medir los resultados de la gestión del proceso, su eficiencia y /o eficacia.
- Debilidades en el seguimiento y monitoreo permanentes a la gestión y resultados de la Tienda por parte de los responsables, teniendo en cuenta las debilidades de control evidenciadas.
- Ausencia de plan de mejoramiento frente a la auditoría realizada el 30 de marzo de 2017, evidenciándose continuidad de los hallazgos presentados en el informe del 30 de marzo de 2017, incumpliendo lo establecido en el Procedimiento Acciones Preventivas, correctivas y Oportunidades de Mejora DG-100-PD-137 del 10/10/2013, establecido por la entidad, por lo que no se pueden verificar las acciones de mejora implementadas, y que originan que se mantengan los hallazgos presentados, pues se evidenciaron faltantes y sobrantes en los inventarios realizados, sobre los cuales no se han efectuado las depuraciones requeridas, con el fin de determinar la materialización del riesgo.

Información y comunicación.

- Desactualización en las tablas de retención documental, frente a lo establecido en el Procedimiento.
- Descarga de inventarios en Web Safi con un documento no adecuado como la factura de venta.
- Falta de claridad frente a los roles y competencias de los responsables del manejo y actualización oportuna del módulo de inventarios, entre las áreas de almacén y La Tienda.

	<p align="center">FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</p>	Código: DG-100-FM-229
		Versión: 3
		Vigencia: 18/03/2019

- Inconsistencias en el módulo de inventarios del sistema de información web safi relacionados con la actualización y ajustes pertinentes.
- Inoportunidad en el traslado de bienes a la nueva responsable de la Tienda solicitud realizada el 15 de marzo de 2019 y traslado según sistema de información el 1 de abril de 2019.
- Falta de apropiación del rol de administrador funcional y técnico en el Sistema de Información Web Safi.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

De acuerdo con la evaluación realizada al Sistema de Control Interno establecido para el Proceso de Producción y Mercadeo Social, Procedimiento La Tienda para la vigencia 2018, se evidenciaron debilidades de control en los diferentes componentes de ambiente de control, actividades de control, evaluación a la gestión de riesgos, información y comunicación y seguimiento y monitoreo, que requieren el establecimiento de acciones, correctivas, preventivas y de mejora, que aseguren el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como una adecuada gestión de los riesgos asociados, estableciéndose las siguientes recomendaciones

- Fortalecer los controles internos de tal manera que se asegure el cumplimiento adecuado de las políticas, procedimientos, lineamientos establecidos en la entidad; así como las actividades, puntos de control y registros, definidos en el procedimiento de Producción y Mercadeo Social por parte de los responsables y su documentación, con el fin de dar cumplimiento a las normas institucionales y al MIPG.
- Adelantar las acciones necesarias con el fin determinar la existencia real de faltantes y sobrantes en el inventario realizado el 4 de abril de 2019 y establecer las responsabilidades a que haya lugar.
- Establecer los controles internos necesarios que permitan asegurar la protección de los inventarios, tanto en el aspecto físico de las instalaciones, como en el manejo de los inventarios en el Sistema de Información Web Safi.
- Establecer un lineamiento claro frente al ingreso de los sobrantes detectados en el inventario, estableciendo responsables, periodicidad y mecanismos de control.
- Establecer dentro del procedimiento la verificación de las listas de precios como punto de control, con el fin de asegurar su correcta aplicación.
- Documentar adecuadamente el Comité de Precios, como elemento de control, estableciendo claramente las funciones, alcance, responsables y garantizar su adecuada gestión.
- Implementar los controles internos necesarios en el sistema de información WebSafi que minimicen los riesgos frente al manejo de inventarios, así como el traslado efectivo de los bienes.

	<p style="text-align: center;">FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</p>	Código: DG-100-FM-229
		Versión: 3
		Vigencia: 18/03/2019

- Documentar, informar y capacitar a los administradores técnico y funcional del sistema WebSafi, con el fin de facilitar la gestión de los diferentes usuarios del sistema, sin que se dependa de la empresa contratada para el mantenimiento.
- Evaluar los riesgos asociados al proceso, de acuerdo con las debilidades evidenciadas, que permitan el establecimiento de los controles internos necesarios para su mitigación.
- Elaborar indicadores de gestión, eficacia y/o efectividad que permitan medir el desempeño del proceso y evaluar su ejecución.
- Realizar análisis de las encuestas de satisfacción y establecer acciones que conduzcan al mejoramiento del área.
- Actualizar las tablas de retención documental con el fin de que se ajusten a la realidad de las necesidades del proceso dando cumplimiento a la normatividad vigente en la materia.
- Establecer acciones que permitan fortalecer las competencias del personal vinculado al proceso, en los aspectos relacionados con la gestión de la Tienda, así como el conocimiento y apropiación del Código de Integridad, con el objetivo de que los funcionarios públicos encuentren una orientación respecto a las conductas positivas a favor de la legalidad, la vocación de servicio y el privilegio al bien general antes que el bien particular, de acuerdo con lo establecido en el MIPG para la dimensión de Gestión Humana.

9. LIMITACIONES DE LA AUDITORÍA.

Durante la presente auditoría se tuvieron dificultades en la entrega oportuna y precisión de la información por parte de los auditados, lo que generó que en la reunión de cierre se debiera suspender la auditoría con el fin de que los auditados suministraran información adicional. No obstante, lo anterior, quedaron temas que no se lograron verificar como el relacionado con la responsabilidad en la actualización de inventarios en el sistema de información Web Safi; los lineamientos para la entrega física productos a la Tienda; así como, información de las gestiones realizadas frente a las inconsistencias generadas en los inventarios por parte de los responsables, por cuanto no se dio respuesta a las solicitudes realizadas mediante correo electrónico del 29 de marzo de 2019 y el 29 de abril de 2019.

Original Firmado

Angela Patricia Cortés

Auditor

Original Firmado

Magdalena Pedraza Daza

Asesor de control Interno